

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 1.- ACTIVIDAD ECONOMICA Y CONSTITUCION

La compañía inicia sus actividades mediante escritura pública otorgada ante el Notario Septuagésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, Tercero, el día 25 de noviembre del año dos mil diez y quince.

El veintiuno de diciembre del año dos mil quince queda inscrito el contrato CONSTITUCION en el Registro de CONSTITUCION DE COMPAÑÍAS de tomo 1 de fojas 41 a 41 con el número de inscripción 35, por el doctor Vinicio Sotomayor Bravo, Registrador Municipal de la Propiedad y Mercantil.

Worldlogistic S.A., es una empresa privada cuya actividad principal es el servicio de Honorarios profesionales como Agente de Aduana, basados en la implementación de tecnología de punta y procesos administrativos simplificados que permiten un trato personalizado con los clientes, cuenta con la infraestructura necesaria y soporte tecnológico adecuado.

Brinda un servicio y trato personalizado a todos sus clientes con estándares de calidad y eficiencia para lograr una alianza estratégica que permita general ventajas comparativas.

Se encuentra registrada en el Servicio de Rentas Internas con el número de Registro Único de Contribuyentes 049151770001. Su domicilio legal se ubica en la parroquia Tulcán, calles Calderón # 64-092 y Roberto Grijalva, provincia del Carchi, Cantón Tulcán.

Los estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, fueron aprobados por la Asamblea General de accionistas el 10 de abril del 2019.

### NOTA 2.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Durante el año 2018, el movimiento económico financiero es el siguiente:

Ventas	\$	626.005,33
Costos y Gastos	\$	555.860,52
Utilidad Bruta	\$	70.144,81
Participación trabajadores 15%	\$	10.521,72
Impuesto a la renta 22%	\$	13.117,08
Reserva Legal	\$	2.325,30

El capital social suscrito de la compañía es de \$40.000, 00 dólares americanos; y al 31 de diciembre tiene un capital pagado de \$20.000,00

### NOTA 3.- SITUACION TRIBUTARIA Y CONTINGENCIAS

La compañía cumple con todas las obligaciones contraídas con la Administración Tributaria como sujeto pasivo y agente de retención de impuestos presentando y cancelando el Impuesto al valor agregado (IVA), Retenciones en la fuente e impuesto a la renta en la fuente, con sus respectivos anexos (ATS), como lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno sin tener nada pendiente ante el Servicio de Rentas Internas (SRI)

**NOTA 4.- OBLIGACIONES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**

Se ha realizado el cumplimiento de las obligaciones y disposiciones respectivas con la Superintendencia de Compañías en relación a la presentación de balances del año 2017.

Atentamente,

  
Ec. Nelson Cano Enriquez  
GERENTE GENERAL